

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVIEOS.

Núm. 6567.

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes.... 8 rs.
	Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 10 rs.
	Por trimestre.. 28 rs.

MIERCOLES 10 DE JULIO DE 1872.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Sección editorial.

Como documento notable insertamos a continuación el prólogo que precede al decreto que ya conocen nuestros lectores sobre el restablecimiento de las Diputaciones provinciales y ayuntamientos que habían sido desvirtuados durante los ministerios anteriores, y que dice así:

«Exposición.—Señor. La vida de las sociedades humanas regidas por instituciones libres ha de fundarse en la leal inteligencia y en el honrado cumplimiento de las leyes, así de parte de los ciudadanos, como de parte de los Gobiernos: el poder que se ejerce por la razón y se dirige a realizar la justicia, es el más fuerte de los poderes; la autoridad que se apoya en la opinión es la más blanda, y al propio tiempo la más eficaz y respetada de las autoridades; el común respeto a lo que existe por la voluntad de los más y mediante la intervención de todos es la sola base del orden estable y verdadero, y siendo símbolo de este respeto la sumisión a la ley, del Gobierno ha de proceder el ejemplo, porque la arbitrariedad del poder es quien engendra en el pueblo apetitos de rebelión, o le inspira por lo menos deseos de desobediencia.

Penetrado de estas ideas el Gobierno de V. M., y atento a las justas exigencias de la opinión, tiene el deber inescusable de restablecer el imperio de la ley donde quiera que esta se encuentre desconocida ó ultrajada; y mas si al violar la ley se ha vulnerado en el sufragio universal el principio de la soberanía.

Producto son del sufragio universal las corporaciones municipales y provinciales: partes esenciales de nuestro organismo, elemento indispensable de nuestra vida, merecen tanto más estas corporaciones el respeto al libre ejercicio de su movimiento y á la integridad de su principio, cuanto que, sin tocar á su origen ni menoscabar su independencia, hay en la ordenada combinación legal de nuestro sistema vigente medios expeditos y eficaces de conservar la gerarquia, resolver las dificultades, dirimir los conflictos, impedir en la administración los estremos de la anarquía, enmendar yerros, suplir omisiones, corregir faltas y castigar excesos, manteniendo así vivas y fecundas, al par que la acción del Gobierno, la espontaneidad y la iniciativa de los municipios y las provincias.

No son estos el lugar y el momento adecuados para abrir debates ni para fulminar censuras; pero si altas consideraciones le vedan hacerlo al Gobierno de V. M., graves empeños, dictados energicos de la conciencia, imperiosas reclamaciones de la verdad le ponen en obligación de decir que la situación en que encuentra los ayuntamientos, ni es arreglada á la ley, ni está conforme con la jurisprudencia creada por las decisiones del Consejo de Estado.

La ley no consiente la airada diso-

lución de los ayuntamientos, y disueltos están gubernativamente muchos ayuntamientos de España; la ley no autoriza la suspensión, grado máximo de la penalidad administrativa, sino pasando por los dos grados inferiores, y heridos están de suspensión muchos ayuntamientos sin que antes hayan sido apercibidos ni multados; no cabe dentro de la ley equiparar con la suspensión judicial la administrativa, y por actos de la administración suspensiones siguen muchos ayuntamientos, sin que a pesar de haber transcurrido los 50 días que señala la ley para proceder judicialmente contra ellos hayan sido repuestos, como de derecho lo están por ministerio de la ley misma.

No hubieron de parecer todavía bastantes estos actos á la realización del sistema á que respondían; pues que de improviso, sin otro criterio legal que el arbitrio de los gobernadores, sin otro expediente justificativo que la orden que lo dispuso, sin garantía jurídica alguna, sin la sumisión al juicio criminal que la ley ordena, sin sentencia de juez, fueron disueltos varios ayuntamientos.

De tan grave acuerdo y resolución tan extraordinaria no ha podido encontrar el ministerio que suscribe, no obstante su esfuerzo y prolijio empeño en buscarlo, otro antecedente que una orden circulada por telégrafo á los gobernadores y firmada por el oficial encargado entonces en este ministerio de la sección de orden público, cuyo testo es fuerza insertar aquí, ya que esa orden constituye todo el expediente instruido en este ministerio para la disolución de aquellos ayuntamientos. «Los ayuntamientos carlistas son hoy focos de insurrección y un peligro para la paz pública; proceda V. S. inmediatamente á disolver los que existan en esa provincia, reemplazándolos con personas adictas á las instituciones y de gran energía para defender la libertad y el orden.»

El gobierno de V. M. no califica esa conducta; pero no puede consentir que la situación creada por ella se mantenga.

Ni puede subsistir una situación opuesta á la que establece la ley y reclama la justicia, ni es lícito investigar las ideas políticas que profesan los individuos de un municipio cuando la Constitución reconoce el derecho á la libre profesión de todas las ideas y declara la aptitud de todos los ciudadanos para todos los cargos, y cuando los ayuntamientos no pueden ser otra cosa para el Gobierno que elegidos del voto popular y administradores de intereses municipales.

Practicar sistema semejante equivaldría á sustituir las antiguas leyes de raza con leyes de partido, no menos injustas y odiosas: por eso el Gobierno de V. M., que es Gobierno para la nación española, y que á los españoles todos ha de garantizar el amparo de las leyes, no quiere decir hasta qué punto haya podido atentarse contra ayuntamientos liberales so color de

obrar contra los ayuntamientos carlistas. Lo que importa y urge es reintegrar en su estado legítimo las corporaciones populares; lo que no cabe dilatar es el restablecimiento de las leyes; lo que no se puede permitir es que ayuntamientos nombrados sin facultades y contra derecho sigan ocupando el puesto que corresponde á los elegidos del pueblo.

Y si hay verdaderas razones de orden público que atender, atenderlas quiere el gobierno; que por lo mismo que a nadie cede en amor á la libertad, á nadie ha de ceder tampoco en decisión y en energía para mantener el orden, primera necesidad de los pueblos libres y de las naciones civilizadas; pero dentro de la legalidad hay medios sobradós y procedimientos eficaces para asegurarla, y sin actos de arbitrariedad ni medidas extraordinarias, basta con que sepan cumplir las autoridades con su deber para que, apreciando las circunstancias, den completa satisfacción, dentro de la ley y sin salirse de sus preceptos, á todas las necesidades del orden.

Fundado en las consideraciones que preceden, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de Julio de 1872.—El ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

Decreto. De conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Los ayuntamientos disueltos total ó parcialmente por virtud de la circular de 26 de Abril último serán restablecidos inmediatamente.

Art. 2º En las provincias que se encuentren en estado de guerra, los gobernadores civiles, de acuerdo con las autoridades militares, procurarán, á la vez que restablecer el imperio de la ley municipal, proveer á las necesidades del orden público mediante procedimientos legales.

Art. 3º Las diputaciones y ayuntamientos suspendidos gubernativamente y sometidos á los tribunales de justicia volverán inmediatamente á sus puestos, salvo el caso de haberse ratificado la suspensión por el tribunal de justicia competente.

Art. 4º Los gobernadores civiles, oyendo á las comisiones provinciales en lo concerniente á ayuntamientos en todos aquellos casos en que por razón de sus circunstancias lo estimen oportuno, adoptarán con urgencia las disposiciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en palacio á tres de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Amando.—El ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

Sección oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Enrique de Illana y Mier, Juez de

primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su parte.

Por el presente hago saber: que en los autos de testamentaría á los bienes quedados por fallecimiento de María Josefa Marquez Diaz e Ildefonso Castillo Crespo, á instancia de los Procuradores de los interesados en aquejlos, he mandado sacar á licitación pública para su venta una haza de tierra calma, á dos kilómetros de Fernan-Núñez, en el pago denominado de la Montesina, término jurisdiccional de la Rambla, linda por Norte con otras hazas de Miguel Navarro, por Este con otra de Diego Serrano, por Sur con tierras del cortijo del Charquillo y por Oeste con otra haza de los herederos de Juan Valdés, bajo cuyos límites se halla una superficie de una hectárea y veinte y seis áreas, equivalentes á dos fanegras y medio célemin de tierra del marco de esta capital, tasada en mil doscientas noventa y seis pesetas, y he señalado para dicho acto el día doce de Agosto próximo de once á doce de la mañana en el despacho-audiencia de este Juzgado, situado en la plazuela del Indiano, número dos, advirtiéndose que no se admittirán posturas que no cubran el total precio de la haza que se trata de enajenar.

Córdoba cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Enrique de Illana y Mier.—Da orden de Su Señoría, Juan Manuel de Villar.

D. Enrique de Illana y Mier, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su parte.

Hago saber: que por auto de tres del corriente, proveído en el expediente que se sigue á instancia de la señora Doña Romana Ariza, como curadora ad-bona de su menor hija Doña María Araceli Cerrato y Ariza, he mandado sacar á pública subasta para su venta por término de treinta días, las dos fincas de la propiedad de ésta que con distinción son á saber:

Una casa número diez y siete antiguo, cinco moderno, calle del Lodo de esta ciudad; linda por la derecha con la número tres de D. Indalecio García, y la número nueve calle Manchado, de D. Antonio Ruiz, por la izquierda con casa número siete, y su línea de cerramiento que da á la calleja Barrera de la calle del Duende, y con la número siete calle Manchado, y por la espalda con esta y con la número cinco, y la número siete de la misma calle, y con su muro de cerramiento á ella y con la casa número tres calle del Lodo, formada sobre dos mil cuatrocientas sesenta y siete varas, iguales á mil setecientos veinte y tres metros y setenta y ocho decímetros, valuado en cuarenta y cinco mil setecientos noventa y seis reales, iguales á once mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas.

Dos y media partes de las ocho quince-avas que poseía Doña María del So-

corro Argote, proindivisa con otras quince-avas correspondientes al señor Marques del Donadio, del cortijo de Fernan-García, situado en los términos de esta ciudad y Bujalance; linda por el Norte con olivares de diferentes propietarios de dicha ciudad, por el Oeste con el cortijo de María Aparicio, propio del señor Marques del Donadio, por el Sur con el de Herrera de los Cerdajos, de D. Rafael Terroba, y por el Este con el de Afuera del Cojo, del Sr. Marques de Villaseca, se compone su total cabida de seiscientas treinta y una fanegas seis célemines de tierra, equivalentes á trescientas ochenta y seis hectáreas, sesenta áreas y cuarenta y tres centímetros, apreciadas dichas dos y medias partes en cuenta y siete mil ochocientos setenta y tres reales sesenta y cinco céntimos á que asciende la parte de gravámenes que afectan á toda la finca y corresponde á esta participación quedan liquidados cuarenta mil seiscientos un real treinta y cinco céntimos, iguales á diez mil ciento cincuenta pesetas treinta y cuatro céntimos.

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el día once de Agosto próximo entre once y doce de la mañana en las casas-audiencia de este Juzgado, advirtiendo que no se admitirán posturas que dejen de cubrir los tipos señalados en el presente.

Dado en la ciudad de Córdoba a cinco de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Enrique de Illana y Mier.—Escribano, Ángel Osuna García.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España y otros periódicos del dia 7 copiamos las noticias siguientes:

— El miércoles entraron en Murcia 17 carros con gérulos y tabaco de contrabando que habían sido aprehendidos por la guardia civil, según de público se decía. Parece que el alijo hecho era algo mayor del doble de lo aprehendido.

— Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que las vacantes que ocurrían en el arma de artillería, de jefes y oficiales, se cubran dando una al ascenso y otra al reemplazo.

— El martes fue encontrado en el término de San Jorge del Gallardo el cadáver del ordinario que hacia la travesía de Vinaroz a San Mateo. Este infeliz, llamado el Pastorel, contaba 70 años de edad, y sin duda fue asesinado con el objeto de robarle el poco dinero que llevaba. El juzgado entiende en el asunto y parece que ya se ha detenido al autor de este crimen.

— Nos escriben de Jerez que muchas personas, agradecidas al teniente señor Martínez y Méndez por su comportamiento durante los últimos sucesos y en razón al desamparo en que dejó a

— 162 —

del ser fantástico que se le había aparecido, y sobre todo, de lo crítico de su situación en la escalera que conducía á la torre, en el momento mismo que los escalones que acababa de franquear se habían desmoronado bajo sus plantas.

Esta sucesión de ideas, unidas á la revelación que acababa de oír de boca de su padre, le hacia estremecerse cual si tuviese ante su vista el espíritu de Enrique del Campo.

Al despedir el marqués á su hijo consintió en que las jóvenes cambiaseen su habitación por la que ocupaban anteriormente, añadiendo que sin examinar el motivo de esta demanda, quería ante todo agradar á sus hijas.

Las dos hermanas entraron, pues, en posesión de su antiguo aposento, exceptuándose el salón principal, que la marquesa guardó para sí.

Esto fué causa de que aquella desfogase con su esposo el mal humor que poco a poco había ido amonto-

— 163 —
nando, tratándole de padre débil y ridículo.

El marqués por su parte manifestó muy seriamente á sus hijas que cuidasen en lo sucesivo de no incomodarle con temores pueriles, hijos de una imaginación enferma.

Fernando se entregó á profundas reflexiones sobre las misteriosas circunstancias que su padre acababa de revelarle.

Persuadido de que Enrique del Campo había muerto asesinado, se horrorizaba ante la idea de que él era el nieto de un asesino.

Todo su ser se rebelaba á este pensamiento, y mucho más aun, cuando reflexionaba que era en aquel mismo castillo donde había corrido la sangre inocente de un hombre, y que el fantasma á quien él perseguía, era el alma de la desgraciada víctima gritando venganza contra el asesino.

Anonadado bajo el peso de tan tristes reflexiones, vagaba al azar

— 164 —
El duque de Luovo me ha pedido tu mano. Semejante enlace traspassa todas las esperanzas que yo había concebido á este propósito. Solo aguardo tu consentimiento para comenzar los preparativos de este matrimonio.

No temais decirme, hija mía, el gozo que, como á mí, os causa esta boda tan altamente ventajosa.

El anuncio de una muerte cercaña hubiera sido para Julia un golpe mucho menos terrible que el que acababa de causarle esta noticia, tan grave como inesperada.

Tan grande fué su consternación, que no tuvo ni fuerzas para pronunciar una palabra.

El marqués, entregado enteramente á sus planes, confundió el verdadero sentimiento de su hija, creyendo que era exceso de alegría lo que por el contrario era profundo pesar.

Ya se disponía á recomendárla que se moderase, cuando comprendió al ver el abatimiento de Julia, que era víctima de una profunda pena.

— 165 —
las sombras del misterio. Las averiguaciones que mandó llevar á cabo la familia del Campo para inquirir la causa de esta desaparición fueron infructuosas.

Los bravos, después de pagarles bien se alejaron, guardando el mas profundo secreto.

La mas completa tranquilidad volvió á reinar en el castillo; mi abuelo olvidó á sus enemigos y estos tampoco volvieron á recordar de él para nada.

Sin embargo, hace algunos años empezó á difundirse el rumor de que espíritus extraños vagaban por el castillo.

Este rumor, como comprenderás, pareció completamente ridículo; pero fué tomando tal consistencia que determiné averiguar la verdad por mí mismo.

Una noche, interin todos los habitantes se hallaban entregados al sueño, dirigíame solo á los aposentos meridionales donde según decían se albergaban los fantasmas. 21

Su esposa la muerte del pundonoroso oficial, han abierto una suscripción en los casinos, que acaso pase a estas horas de 20.000 rs.

—El general Baldrich recorre las montañas del Panadés. No hay hoy noticias de él por la falta de línea telegráfica en los pueblos por donde va.

—La Redención del Pueblo de Reus continúa hablando de los sucesos de aquella ciudad, y da las siguientes noticias:

«Para poder echar al vuelo la campana de somaten, que es la misma que da las horas, estas no se anuncian hasta ya tres días.

—Mientras duran las actuales circunstancias, durante toda la noche quedarán encendidos los faroles de la plaza.

—La partida mandada por el general Sanz, Cendrós y Ramonet del Mas, compuesta de unos 300 hombres, al salir en la tarde de ayer del pueblo de la Selva, se dirigieron a Amboli, creyéndose que pernoctarían en los mimos de Anguera y Mestres, que se halla en el Bosque de la Flasada, a dos horas de la Selva. Llevaban los tres caballos cogidos a los coches de Valls.

El batallón cazadores de Cuba, que salió de esta ciudad, desembarcó en la Selva para perseguirlos; y habiendo sabido la delantería que llevaba la facción, volvieron a embarcarse hasta la Plana, desde donde marcharon a pernoctar a Valls.

—De *El diario del Pueblo*:

«El 4 por la noche se tenían noticias de que en Constantí había una partida carlista en número de 400 hombres.»

—Se asegura que el titulado general Sanz con su partida se halla en las montañas de Prades, tratando de reunir los diferentes grupos en que se dividió la fuerza que mandaba el malogrado señor Francesch, al abandonar precipitadamente esta población el día 30 de junio.

—Con referencia a una carta de persona que nos merece crédito, sabemos que la facción de Velasco iba en creciente décaimiento, a pesar de ser la más numerosa y mejor organizada, pues que cuenta entre sus individuos 75 desertores del Fijo de Ceuta, 106 carabineros, 70 guardias civiles y 200 de la clase de tropa de distintos batallones.

—Leemos en una carta de Olot, fecha 2 del mes actual, que publica un diario carlista: «Estartús, con unos 250 hombres y nueve caballos, ha estado en Ridaura desde las nueve de la mañana de ayer hasta las cinco de la madrugada de hoy, donde se le han unido algunos más, no pudiendo, por falta de armas, hacerlo otros muchos que cada día se le presentan. Van bastante bien equipados, y su armamento consiste, la mayor parte, en carabinas y fusiles de pistón. A nadie molestan, y pagan bien cuanto necesitan. Al caer de la tarde, formados todos en la plaza pública, rezaron el rosario de costumbre. Las pocas fuerzas que hay en esta, les han dejado en paz hace muchos días. Les sigue un corresponsal del *Univers*, de París, y un zúavo que hizo las campañas de Nápoles y de Roma con Tristany y Sabalis. Este último, en la mañana de hoy, ha desarmado los voluntarios de San Juan las Fons, a una hora escasa de ésta, y se han llevado a su jefe y caballo. Dichos voluntarios creen eran en número de 40.»

—Según vemos en un periódico grancanario, ha tenido un arreglo muy satisfactorio la huelga de los alpargateros, merced a la conciliadora intervención del gobernador Sr. Loma, solicitada por maestros y por operarios.

—El gobernador de la Baleares acaba de descubrir en Palma de Mallorca una casa donde se fabricaban onzas de oro.

ESTRANJERAS.

Leemos en *El Times* un notable estudio sobre el cólera en Europa, presentado por el doctor Simon en el Consejo de sanidad de Inglaterra, que parece será comunicado por lord Granville a los gobiernos extranjeros.

La última invasión del cólera empezó el otoño de 1869 en Kiev, Rusia, extendiéndose rápidamente a Moscú y a toda Rusia, hasta el mar Negro y las fronteras de Persia.

En 1871, adelantando en Europa, invadió las costas del mar Azof, las del Báltico, los montes Urales, y pasando las fronteras de Polonia, entró por Königsberg en Prusia y Alemania. Ya en octubre último hubo casos de cólera en Berlín, Hamburgo, Suecia y Constantinopla. En agosto, ó dos meses antes, la epidemia, procediendo de Rusia también, invadió el Kersones y la Anatolia, a Bagdad y la Persia, siguiendo el curso del Eufrates y del Tigris.

Se presentan casos al propio tiempo en Salónica y San Juan de Acre, en Trebisonda y Varna, y los buques llevan la epidemia a Nueva-York y a la Nueva Escocia. En noviembre hay diferentes casos en la Meca y en otros puntos del Asia, así como Bengala en la India, y Alejandría en Egipto.

¿Cómo ha sido llevado el cólera a tantos puntos en tan corto espacio de tiempo? Son las corrientes atmosféricas, contra las cuales no es posible la lucha? Son los ríos que llevan en sus aguas la peste? El informe que extrae *El Times*, niega resueltamente esta hipótesis, afirmando que el cólera es contagioso, y que se comunica por el agua que se bebe en los puntos infestados y por trasmisión humana.

Estudiando todos los datos recogidos, se adquiere la convicción de que no ha aparecido en parte alguna donde no haya sido llevado, ó por pasajeros ó por animales bañándose en los ríos.

Esto hace a los doctores Simon y Radcliffe insistir cerca del gobierno inglés y de los demás gobiernos del mundo, para que aumenten sus precauciones sanitarias, pues estando próximas a concluirse las grandes líneas de ferro-carriles que van a unir el inmenso imperio ruso, asiento como la Persia y la Meca, casi constante del cólera, el peligro será intenso para el Occidente de Europa.

El gobierno inglés, en prevision de esto, establece nuevos consulados en Tiflis, Odessa y Trebisonda y en otros muchos puntos, no solo para atender a las necesidades comerciales, sino también para vigilar los progresos del cólera en aquellas regiones.

Todas las potencias acreditadas en Francia han hecho saber por medio de sus representantes al gobierno de la república la satisfacción que les causa la desenlace pacífico de la última crisis y la continuación de Mr. Thiers al frente del gobierno.

Varios gabinetes se han regocijado tanto más del resultado final, por lo mismo que habían lamentado desde su origen lo que concepcionaban una escasa susceptibilidad de parte del presidente de la república.

En este sentido también, a lo que parece, ha sido apreciada la situación por el gabinete prusiano, es decir, por el principio de Bismarck.

—Según vemos en un periódico grancanario, ha tenido un arreglo muy satisfactorio la huelga de los alpargateros, merced a la conciliadora intervención del gobernador Sr. Loma, solicitada por maestros y por operarios.

Según noticias de Londres del dia 1º, toman allí proporciones las huelgas de operarios; pero el comité de albañiles ha tenido ya que reducir a 10 cheques por semana las sumas que reparte a los miles de trabajadores que continúan en huelga. Los carpinteros han acudido a otros ramos de trabajo para buscar recursos, y es triste y miserable la situación de centenares de campesinos que han acudido a Londres con sus familias para buscar alivio a sus necesidades.

Nada nuevo sabemos de desórdenes en Portugal. La *Gazzeta do Povo* dice que si alguno es responsable de los tumultos de Torres Novas, es sólamente el gobierno; el *Campão das Províncias* dice son consecuencias de haberse hecho reglamento para la cobranza del impuesto de consumos; el *Partido Constituinte* escribe que cada vez tiene más consistencia la desconfianza de que la mano de la política no sea extraña a los sucesos de Torres Novas y Leiria.

En los últimos días de junio se ha celebrado en Roma la reunión de los representantes de las diversas sociedades católicas de Italia. En ella se trató especialmente de la cuestión de enseñanza y de la llamada cuestión obrera, nombrándose comisiones para el estudio de estos asuntos.

Con arreglo a lo dispuesto en los estatutos de *La Asociación Internacional de los trabajadores*, se ha convocado para celebrar el quinto congreso general de delegados en el Hayn el 2 de setiembre próximo. El año pasado no pudo reunirse a causa de la guerra.

Gacetilla.

—**El río.**—Va a empezar la temporada de los baños, y es necesario no descuidar este importante ramo de higiene, de policía urbana y de otras muchas cosas. Contando con el celo del contratista, pueden y deben presentar las casillas un aspecto digno, iluminándose por la noche de una manera conveniente; es necesario que el servicio de barcas sea suficiente y que estén estrenadas y bien servidas; hace falta luz en las bajadas a los muelles, riego en la Rivera y todos sus alrededores, y por último su poquita de música en las noches de los jueves y los domingos. Recordamos que hace algunos años era grande la concurrencia y animación en los baños del Guadalquivir, y que si hoy tanto ha decaído este agradable centro de reunión, es porque todos los más interesados en que ocurriera lo contrario han puesto algo de su parte para que así suceda.

—**Mala hora.**—Un pobre hombre del Carpio cargaba ayer una piedra en un wagon del ferro-carril, y lo hizo con tan mala estrella, que cayéndose aquella dió en un extremo de una palanqueta que estaba en el suelo colocada en vago, y que saltando dió al hombre un golpe en el costado, de cuyas resultas falleció ayer. No hay hora ni momento seguro.

—**El vigía.**—Da insolaciones se muere—mucho gente en Nueva-York. —Aqui, si Dios no nos salva,—lo mismo me temo yo.

—**A divertirse.**—Ayer se han reunido ya en esta capital todos los individuos de la compañía que ha de ocupar el teatro de verano, y cuyas tarjetas empezarán muy pronto.

—**Desgracia completa.**—Anteayer falleció la desgraciada joven que como ayer dijimos fué herida involuntariamente por su hermano que arrojaba una escopeta. Todos los re-

cursos de la ciencia han sido inútiles para evitar este funesto fin, que deja en el mayor desconsuelo a una honrada familia.

—**Abur.**—Mucha gente abandona estos días nuestra capital, para buscar en los puertos inmediatos la fresca temperatura y los placeres que proporciona el agua del mar.

—**Caza peligrosa.**—Un soldado que se subió anteayer en un árbol de la alameda del Guadalquivir con objeto de coger nidos, cayó al suelo por haberse desgajado la rama en que se apoyaba, y se fracturó los dos brazos, recibiendo otras gravísimas contusiones.

—**Errores.**—Se ha vendido el edificio que fué ermita de los Reyes, y se va a poner en él una taberna. A esto viene a parar el sagrado lugar donde se dijo la primera misa cuando la conquista de Córdoba. Acerca de ello ha protestado ó va a protestar con mucha razón la comisión de monumentos de esta provincia, que había pedido el edificio para su restauración, celosa por nuestras glorias.

—**Ya empieza.**—Nos aseguran que anteayer se ahogó un chico de pocos años en el Guadalquivir, donde se bañaba. Triste tributo paga todos los años la población al caudaloso río.

—**Colega.**—Las novedades, (periódico)—en estos días ha muerto.—Moriran *Las Novedades*—porque ya nadie habrá nuevo?

—**Que no pase.**—Han empezado a establecerse las tertulias al aire libre, aprovechándose al efecto las aceeras de las principales calles, y obligando al transeunte a salir por el sitio destinado a las caballerías. Este abuso debe corregirse, indicando a los que tienen tal costumbre, que el público merece alguna consideración.

—**Nuevo periódico.**—Con el título de *El Eco republicano democrático federal de la provincia de Córdoba*, se ha empezado a publicar un periódico semanal. Deseamos al nuevo colega toda clase de prosperidades.

—**Subasta.**—En las casas consistoriales de esta capital se subasta a las doce del dia nueve de Agosto próximo una suerte de olivar en el partido de la Alpechina, término de Espejo, con una fanega y once celemines de tierra, y por el tipo de dos mil cincuenta pesetas.

—**Sobra.**—Con razón decían anoche algunas personas que estarian mejor los faroles del monumento de San Rafael en la plazuela de la Compañía, si los hierros que los sostienen fueran mucho mas cortos.

—**Vilage.**—Ayer ha salido para Valencia, donde ha sido contratada para el teatro principal, la aplaudida Sra. Brieva, D. Amalia, con su esposo el tenor cómico D. Francisco Villegas.

—**Gran cazador.**—Usted, que es buen tirador, déme algún consejo para hacer la pantería.—Empezara V. por cerrar el ojo izquierdo.—Y ore V. que así podrá dar en el blanco?—Quién lo duda—No sé si habrá reparado V. que soy tuerto del ojo derecho.

—**Hando.**—Se ha dispuesto que los alcaldes de esta provincia publiquen a pregon por dos días de fiesta, consecutivos el bando del Sr. Gobernador para prevenir los incendios en los campos, y cuyas disposiciones hemos dado a conocer.

—**Preguntas y respuestas.**—Cuánto vale una ración de conejo?—Cinco reales.—Y la salsa?—Nada.—Pues entonces déme usted una ración de salsa, que yo traigo pan.

—Es de usted ese perro?—Sí, se-

fiora.—Pues acaba de morderme.—No hago usted caso, otra vez le morderá usted a él.

—**No son más.**—A disposición del alcalde de Fernan-Núñez se han puesto dos potras que se aparecieron en el término de aquella villa. Aviso al dueño.

—**La coqueta.**—Es coqueta la mujer—que pasa alegre su vida,—haciendo por querer:—si uno llega a pretender—nunca de si lo rechaza,—y sale con linda traza,—dejando a todos iguales—recibir, los memoriales—y no proveer la plaza.—Tan orgullosa y tan vana,—como traviesa y burlona,—con el que mas se aficiona—gusta de ser mas tirana:—si la celan, está ufana;—sino la celan, mejor;—desde, cariño, furor,—pasar y gozo apparenta;—cuálquier papel representa—en la comedia de amor.

—**Mozo de provecho.**—Se han dado disposiciones para la detención de un tal Navarro, conocido por *Señorito*, natural de Córdoba, y a quien se persigue por robo a unos panaderos de Lupion.

—**Vacante.**—En tal estado se halla la escuela de niños de Cardete, en esta provincia. Se va a proveer por concurso.

—**A los postores.**—El diez y seis del corriente se subasta en el juzgado de primera instancia de la izquierda de esta ciudad la casa número cincuenta calle Carrera del Puente, por el tipo de diez y siete mil trescientos catorce reales.

—**¡Será listo!**—Ordenó en cierta ocasión un gobernador al alcalde de un pueblocillo que recogiese cuantos nómadas encontrase del periódico *The Times*, los cuales le había de remitir. Mal dia pasó el alcalde en busca de lo que la autoridad le pedía; y como no lo encontrase, le mandó la siguiente comunicación: «Señor: He buscado por todas las tiendas del pueblo el *The Times*, y no encuentro mas que *the verde* y *the negro*.» Digame V. S. si he de recoger estos, ya que no encuentro lo que me pide.

—**Trabalengua.**—Aunque nuestros lectores no nos lo agradezcan, podemos a la tentación de reproducir los armoniosos nombres (que tanto tienen de nombres como de armoniosos) de SS. MM. los reyes primero y segundo de Siam, en la forma en que los publica la *Gaceta* al frente del tratado de que damos cuenta. Llámese el primero de los dos monarcas que actúan en aquel reino: Somdech Phra Paramindr Maha Chulalokern Patindr Devia Maha Mongkut Purusiat Rajaravivongse Warutamabongsaparibat Warak-hartiarajukarodom Chaturant Paran Chakrabutti Rajsankha Paramdhamika Maharajadhiraj Parammaraj Pavitrel. El segundo, infinitamente mas sabio, se contenta con llamarse Kron Phra Racha Wang Pawar Sathau Mongkol. Restan advertir, que si en la anterior enumeración de nombres de lujo se ha deslizado alguna errata, ya la correjirá el buen juicio de nuestros lectores.

—**Reglamento.**—En el número seis del *Boletín oficial* de esta provincia se publica el reglamento de orden y detalle convenido entre la Dirección general de Correos y Telégrafos de España y la Dirección general de Correos de los Países Bajos, para la ejecución del Convenio de 18 de Noviembre de 1871.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy Sr. dar cabida al siguiente rector de E agradecerá

Muy señor perdido el Ministerio mitre tercera por el Sr. I la Fuensanrio que, de ciosas inveteradas por D.

Dos objetos Sr. Marqués a expedir por del Sr. I positivo, berante per Montoro, 6 cer un guine

Poca impen den tener lo que es en la cuencia por que estamos fácilmente el valor ente sociales. Punto con reconozco, ceramente un distrito de respuestas con las bazas. Están en su verd

Se ocupa milde perso variable agradecido despaciar a de code todo un tit arrugados qués, que es vo por objecu, y vmo solo ha que esa po gubername la que cuya dimis, ra, que D.

Cotización Consolidada Deuda del Bonos 74, Acciones d

Trigo, de Cebada, de Habas de Garbanzo, Escala de Aceite en Idem en la Maíz 46, Alberjones, Alpiste de Carne de v. Id. de car. Jabón blan

En la Alba boda de 24 Aceite a 39

Trigo de 4 baso de 40 a 5

Trigo de 4 baso de 36 a 34 a

Trigo de 4 baso de 40 a 5

Trigo de 4 baso de 34 a 32 a

De Madrid, nutes de la t. De Cádiz, uya a la en las once y 3

De Málaga nuto de la t. de la noche.

Dos pue miragada

— 160 —

Muy Sr. mío: estimaré á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, dirigido al Director de *El Progreso*, cuyo obsequio le agraderá S. S.

Emilio Pozuelo.

Sr. Director de *El Progreso*.

Muy señor mío: Rabioso por haber perdido el puesto que ocupaba en el Ministerio de Gracia y Justicia, se permite tecer la cuestión provocada por el Sr. Estrada, un Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle, título nobiliario que, después de detenidas y minuciosas investigaciones, he llegado á saber que pertenece al que siempre conoci por D. Feliciano Tamírez Arellano.

Dos objetos tiene el comunicado del Sr. Marqués: el uno apparente, dirigido a expedir patente de radicalismo á favor del Sr. Estrada; y el otro, más real y positivo, que tiende á exhibir su exuberante personalidad ante el distrito de Montoro, ó lo que es lo mismo, á hacer un guiso á aquellos selectores, de los quies y fué siempre amante desafiado.

Poca importancia, ningún valor pueden tener las declaraciones del Sr. Marqués en lo que respecta á la consecuencia política del Sr. Estrada: los que estamos en el secreto comprendemos fácilmente ciertas cosas, y sabemos que el valor entendido es una de las formas que pueden revestir las transacciones sociales. Pero no he de discutir este punto con el Sr. Marqués, á quien no reconozco, ni reconocer podría, con cualidades bastantes para discutir sinceramente sobre asuntos políticos de un distrito que ha tenido el buen gusto de responder á sus amorosos afanes con las mas verdes y fértils cañazas. Esta cuestión la debatiré, si, en su verdadero lugar y tiempo.

Se ocupa el Sr. Marqués de mi humilde persona, y aunque lo hace desfavorablemente, le estoy intimamente agradecido por ello; que no es cosa de despreciar la ocasión que se me presenta de codearme, como quien dice, con todo un título de Castilla de rancios y arrugados pergaminos: dice el Sr. Marqués, que mi anterior comunicado tuvo por objeto conservar el puesto que ocupó; y vea el noble comunicante como solo ha dicho una simpleza, pues que esa posición misa á que se refiere está, por su naturaleza, fuera de las iras gubernamentales. No lo estaba así mismo la que ocupaba el Sr. Marqués, cuya dimisión tuvo que presentar de la misma, idéntica, espontánea manera, que D. Simplicio de Bobadilla renunció.

cibia generosamente á la mano de Doña Leonor. Sirva esto de contestación á la exposición de méritos que al partido unionista dirige dicho señor. Además, así tan arraigadas son sus ideas unionistas y tan funesta á la Patria juzga al partido radical, cómo no presentó su dimisión cuando se formó el primer Ministerio de este partido? Era entonces muy otra su conducta política; después es cosa de todos sabida, que el Sr. Montero Ríos tenía un deber imperioso de limpiarle el comedero.

Y haciendo en mi mente la debida distinción de personas y cosas, permitido me será, Sr. Director, parodiando la frase de un plebeyo endiosado, encumbrado en alas del favoritismo á las mas altas cimas del poder y la grandeza, que le diga al Sr. Marqués «esta es la política de los empleos y exige las dimisiones.»

Y contestado lo que me es personal del comunicado del Sr. Marqués, y dejando á otros el encargo de hacerlo mas cumplida y extensamente, solo me resta, Sr. Director, derramar una terna lágrima por el partido radical, sumido en tristísima horfandad por el cruel desamparo del nobilísimo Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.

Y suplicándole á V., Sr. Director, que se sirva dar cabida en su ilustrado periódico al presente comunicado, se ofrece de V. nuevamente su mas atento y S. S. Q. S. M. B.

Emilio Pozuelo.

Boletín religioso.

Hoy.—Los santos siete hermanos, mártires, y Santas Rufina y Segunda; vírgenes y mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Capuchinas, por los Excmos. Señores Condes de Cañete de las Torres, en sufragio de sus Sres. Padres.

Tercer dia de novena á la Virgen Santísima del Carmen, en la iglesia del Convento de Santa Ana, á las 6 de la tarde.

Tercer dia de novena de Ntra. Sra. del Carmen en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, después de oraciones.

Tercer dia de novena á María Santísima del Carmen, en la Parroquia de San Andrés, con sermon, á las oraciones.

Los ejercicios de las hijas de la Purísima, que debían tener lugar el segundo domingo de este mes, se trasladan al tercero domingo 21 del corriente.

te, por estar en la novena del Carmen en Santa Ana.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Julio de 1872.
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Una indisposición repentina me ha privado hace dos días del gusto de dirigirte mis cartas; y si bien no estoy aun restablecido, te escribo hoy aunque poco por tal de cumplir con sus amables suscriptores.

Dentro de breves días se publicará la circular del gobierno con motivo de las próximas elecciones. Según los datos que tenemos, en este documento se hará constar que todos los partidos tendrán abiertas las urnas para la lucha electoral. Sabemos también que el gobierno está dispuesto a que el derecho del sufragio se ejerza con toda libertad.

Hoy ha sido dia de tranquilidad política. La agitación producida por el cambio de personal va cesando, y á esta sucede la electoral, que es mayor aunque todo se vuelven chismes electorales.

Respecto á carlistas, lo único notable de hoy es que la facción carlista de Tristany seguía en marcha hacia el campo de Gerona.

Aquí se ha recibido esta tarde un despacho de Cádiz, anunciando que el gobernador civil había suspendido el Ayuntamiento y había nombrado otro de personas aafactas á esta situación, los cuales han sido recibidos con gran entusiasmo por todo el pueblo. Ignoramos las razones que haya tenido el gobernador para acordar esta resolución de suyo grage, pero desde luego creemos que hayan sido muy grandes. Esperamos con ansiedad detalles.

El correspondiente

Las noticias referentes al movimiento carlista que publica la *Gaceta*, comunicadas por el ministerio de la Guerra, son las siguientes:

«Los partes recibidos en el dia de ayer, con referencia á las provincias Vascongadas, no expresan otra cosa sino que continúan acogiéndose á indito los dispersos de las facciones Ve-

asco y Goirieta, ascendiendo los presentados á 58, entre ellos el cabecilla Celedonio Iturralde.

En el distrito de Castilla la Nueva sigue la diseminación de las partidas carlistas, siendo 11 los que se han presentados en diferentes puntos.

El brigadier Hidalgo, después de la derrota que causó en Osor á la facción Sabalis, ha logrado capturar siete individuos de los dispersos de la misma.

La facción Castells penetró en Berga con el intento de sorprender el destacamento que allí había, y el cual se defendió, causando al enemigo cuatro heridos.

En la provincia de Tarragona las facciones están disueltas y dispersas en grupos de ocho á diez hombres, habiéndose presentado acogiéndose á indito en Vendrell 26 de la partida Quico.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

Publica la *Gaceta* del 8 el tratado de amistad, comercio y navegación entre España y el reino de Siam, firmado en Bangkok el 23 de febrero de 1870.

La *Gaceta* publica los decretos expedidos por el ministerio de Ultramar, nombrando jefe de administración de segunda clase, secretario del gobierno superior civil de la isla de Puerto-Rico, a D. José Ayuso y Colina, jefe de negocios cesante; consejero de Filipinas al brigadier del cuerpo de ingenieros del ejército D. Manuel de Heredia e Ironet, en la vacante que resulta por salida á otro destino de D. Pedro Beaumont y Peralta; y declarando cesante a D. Daniel Carbonell y Jover, subcontratador de hacienda pública de la isla de Cuba.

—Habiendo sido admitida la dimisión presentada por D. Mariano Ballesteros del cargo de subsecretario del ministerio de Ultramar, se ha dispuesto que, como jefe de sección mas antiguo del mismo, se encargue interinamente del despacho de dicha subsecretaría el jefe de la sección de Gracia y Justicia D. Manuel Gómez Marín.

De *La Correspondencia de España* del 8 y demás periódicos, copiamos las noticias y partes siguientes.

Versalles 6. (Retrasado).—Asamblea nacional. Discusión acerca del impuesto sobre los negocios. El Sr. Casimiro Perier sostiene que la base del impuesto deben ser los beneficios más bien

que la cantidad á que asciendan las ventas. Dice con aplausos de la izquierda y en medio de una grande agitación, que él no es de estos que regatean su concurso al presidente de la República, quien no puede considerar como adversarios sistemáticos á los que difieren de él sobre ciertas cuestiones administrativas y políticas.

Después de este discurso el marqués de Broglie les lee el dictámen de la comisión sobre el proyecto de convenio entre Francia y Alemania. El artículo único del proyecto de ley aprobado el convenio, es votado por la Asamblea casi por unanimidad.

Las ratificaciones del mismo se celebrarán el 9 del corriente.

Continuando luego el debate pendiente, la Asamblea desecha por 431 votos contra 273 la proposición del Sr. Casimiro Perier, fijando en un 3 por 100 el impuesto sobre los beneficios del comercio y de la industria.

Nueva-York, 6.—Ryan, acompañado de 24 filibusteros pertenecientes al buque «Fanny» incendiado en las aguas de Cuba, ha llegado á Nassau.

El número de muertos de inslaciones en Nueva-York, asciende ya á 200.

Un periódico republicano de Reus dice que los carlistas que entraron en aquella ciudad no se llevaron fondos del municipio.

Resulta de unos comunicados publicados en un diario de Reus, que los federales de la provincia de Tarragona están divididos, obedeciendo unos al directorio y hallándose otros al lado del señor Rispa, intransigente.

En la Coruña circulan el viernes noticias alarmantes sobre trastornos en la misma provincia; pero los diarios de aquella capital dicen que no debía tener fundamento, puesto que el gobernador de la provincia había salido para Madrid acompañado del diputado señor Alsina.

Anoche publicó la *Epoca* un artículo, recopilando todas las faltas de atención y de cortesía que se cometían diariamente con respecto á la dinastía, y acabó por aconsejar al monarca que vuelva á su tranquilo y honrado hogar.

Los periódicos de Italia comentan mucho una carta del arzobispo de Nápoles al clero, escitándole á que tome parte en las elecciones municipales. Se cree que en Italia tomará el clero parte en adelante en todas las elecciones.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCIÓN GOBERNATIVA.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 8.
Consolidado, 26.90
Deuda del personal 30.45
Bonos 74.00
Acciones del Banco de España, 190.00.

Córdoba.

Trigo, de 29 á 32.
Cebada, de 19 á 22.
Habas de 36 á 38.
Garbanzos, de 70 á 85.
Escaña de 49 á 50.
Aceite en los molinos, 4.37.
Idem en la ciudad, 44.
Maiz 46.
Alberjones, 4.32.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 40 cuartos libra.
Id. de cerdo á 28.
Jabón blando, 4.15 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhondiga.—Trigo de 34 á 47. Cebada de 24 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite á 39.12.

Málaga.

Trigo de 46 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas de 40 á 54. Aceite de 45 á 48.

Jerez.

Trigo de 40 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaén.

Trigo de 44 á 45. Cebada de 24 á 24. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 50.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 44 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la una á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la una y 34 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche.

Dos pueblos de la sierra á la una de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la una á las dos y diez minutos de la tarde, y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recojer la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Dece de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 60 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la tarde. Llegará á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 35 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Sección de Bobadilla

á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Precios de Bobadilla á Archidona y vice-versa.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Archidona á las 9 de la mañana y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Bobadilla á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Precios de Archidona á Bobadilla y vice-versa.

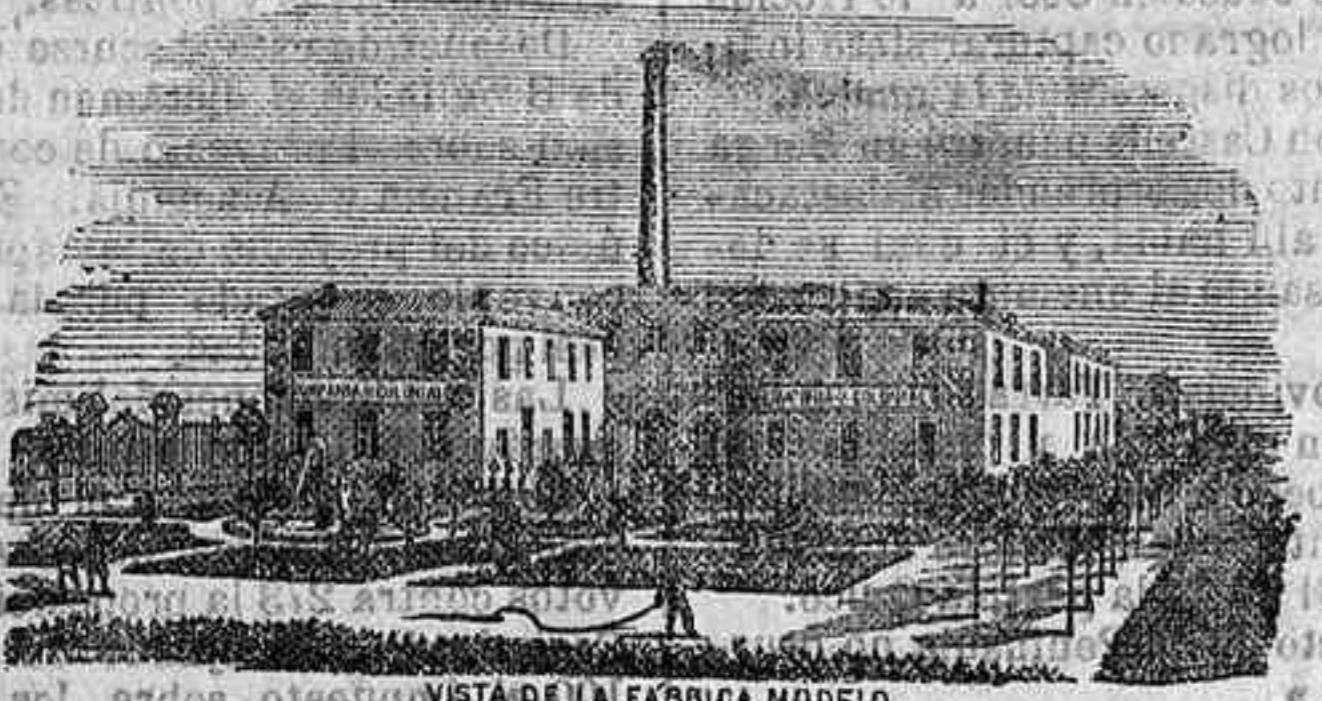
Sección de Loja

á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 6 y 40 minutos de la tarde; y llegarán á Loja á las 4 y 44

SECCION DE AVISOS.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

Cafés, té, tapioca,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal: Montera, 8.

Venta en toda España.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la mercadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

EL ORIENTE.

Almacén de cristalería, lampistería, porcelana del Reino y extranjero, calle Letrados, esquina á la de Prim. CORDOBA.

En este nuevo establecimiento, encontrará el consumidor un buen surtido de lamas en todas dimensiones, cuadros de moldura dorada con estampas finas y ordinarias á precios muy arreglados.

Surtido completo en perfumería y camas inglesas, todo á precios sumamente baratos.

Cristal hueco del Reino y extranjero.

Gran surtido de cristales planos en dobles para montería ovalados para cierres, muselinas rayadas y de todos colores.

Se ponen á domicilio á precios de fábrica, y siendo la cantidad que se coloque de alguna consideración se hará una rebaja convencional al consumidor.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo num. 2, Córdoba.

LICORES DEL PAÍS.

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quína, Melocotón, Limón de Marsella, Amargo, Café, Noyer, Boca de dama, Azahar, Marrasquino, á 7 reales botella. Rom superior, 10 rs. Id. mas superior abejo 12 rs. Id. blanco 15 rs. Aguardiente de Jena conocido por el de la R. 7 rs. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFIOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LICORES ESTRANGEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis, Bitter, á 15 rs. litro. Kirs, Cognac legítimo, 20 rs. hotel. Idem mas superior, á 25 rs. Ginebra á 10 rs. litro. Ajenjo legítimo de Suiza, á 28 rs. Botella: Rom de Jamaica, 20 id.

VINOS ESTRANGEROS.

Champagne, á 30 rs. la Botella. Bermut, á 44 rs. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, á 18 rs. botella. Del Rhin, á 30 rs. botella.

VINOS DEL PAÍS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Giménez, Lágrima Cristi, Peñarete, Málaga abejo, á 10 rs. botella. Valdepeñas abejo del Marqués de Beneméjiz, á 8 rs. botella. De guindas, á 10 rs. botella.

REFIERTAS REFRESCANTES.

Jarsbe de limón, idem de Zarza-parrilla, idem de Naranja, idem Horchata, á 10 reales botella.

Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposición de París, y llenas de vinos ó licores se venden á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se barán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.— Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un real en botella, si lleva más generos: y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abonará un dinero si así les conviene.

AVISO.

En la fundición de hierro de los Señores Portilla White y compañía, hay gran surtido de arados Jaén, montados á la americana, de todos tamaños y precios económicos, rejones sueltos, molinillos para triturar trigo, cocinas económicas, tubería de plomo, bombas de todas clases, rejones y balcones.

Traslacion. Don Antonio Carbonell ha trasladado su habitación, escritorio y almacenes á la plazuela de Hinojares número 6.

JARABE SEDATIVO

De corteza de naranjas amargas

CON BROMURO DE POTASIO

Do. J. P. LARROZE, 2, calle dos Lions St Paul, en París.

Todos los médicos están de acuerdo en recomendar el bromuro de potasio, químicamente puro, una acción sedativa y calmante, sobre todo el sistema nervioso. Unido al Jarabe Larroze de corteza de naranjas amargas, cuya acción reguladora da las funciones del estómago y de los intestinos es apreciada universalmente, se administra sin temor de ningún accidente, á los adultos, en las enfermedades del corazón, de las vías digestivas y respiratorias, en la nevrosis en general y las enfermedades nerviosas de la presión, á los niños para calmar la agitación, el insomnio y la tos durante la dentición. Dep. Córdoba: D. de la Rosa, V. de Avilés, Rodríguez y Martín.

Al público. El establecimiento que estuvo situado en la calle de Odreros número 2, de la propiedad de D. Miguel Coca, se ha trasladado á la del Ayuntamiento 6 y 8.

Venta. Se venden en subasta estrajudicial que se verificará el dia 4 de Agosto próximo, de 12 á 4 de la tarde, en la Notaría de D. Antonio García de Mesa, las tres cajas unidas que constituyen la acreditada fonda de Rizzi, situada en la calle de Ambrosio de Morales en esta ciudad. El tipo mínimo para admitir proposiciones, será el de quince mil duros, de los cuales le pago de su mitad podrá aplazarse convenientemente, reservándose el propietario la aprobación de la postura que crea mas ventajosa por el término de 24 horas. También se podrá enajenar al comprador el mobiliario y servicio completo del establecimiento.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 74. Informarán en la Librería de este periódico.

Aguas acidulo-turruginosas carbonatadas de Villaharta.

Estas aguas minerales, tan conocidas ya en esta provincia por los buenos resultados que se han obtenido con su uso en muchas enfermedades, son útiles principalmente en las afecciones de estómago, como dolor, males digestivos, en los padecimientos del hígado y en general en todos aquellos en que se recomienda la acción tónica reconstructora del hielo unida á la cebosidad y airtiempasómica de los demás principios que entran en su composición.

Depósito central, farmacia del Dr. Montilla, calle de San Pablo. Botella 3 1/2 rs.

El Molinero de Subiza.

Zarzuela histórico-romancesca, en tres actos y en verso, original de D. Luis Eguiolaz y música de D. Cristóbal Ondrid. Se han recibido ejemplares del librero en la librería del DIARIO, y también se pueden encargar las piezas de música arregladas para piano á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid.

Guia del Bachiller en artes, con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes y grados de todas las asignaturas que comprenden de la 2.ª enseñanza. Comprende tantos cuadernos como asignaturas, y el precio de cada uno es 4 rs. en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, núm. 84, en donde se encontrarán los siguientes:

Latin y castellano.

Geografía.

Historia universal.

Historia de España.

Retórica y poética.

Psicología, lógica y ética.

Aritmética y álgebra.

Geometría y trigonometría.

Fisiología e higiene.

Historia natural.

Física y química.

Tomando todos los cuadernos reunidos se regala la encuadernación en bolandesa.

La hofblondina. Célebres píldoras del doctor alemán Hofblond, contra las enfermedades nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, debaño, impotencia. Repone las fuerzas perdidas, y personas caducas por la edad, enfermadas o abusos en los placeres, están ejerciénd con estas píldoras las funciones de un joven robusto y sano. Depósito único, señores López, Bites y compañía, droguería de la Encarnación, Sevilla.

A los zapateros de esta capital y su provincia.

En el establecimiento del granadino, que hoy se halla en la Cuesta de Lujar, se reciben operarios, tanto para calzados de caballero como para señora y niños: por no tener local para un taller de importancia como necesitan, recibirán los operarios el trabajo para sus casas, y este será en abundancia según su clase.

Arrendamiento. Para el dia 25 de S. Juan en adelante se hace de la casa número 25 en la calle del Potro, hoy de Lujar. Para tratar con el Procurador D. Juan Angel Ferer, Morillos núm. 3.

Vinagre superior. Se vendrá en el Marmol de Bañuelos número 4.

Subasta. El dia 15 del corriente mes á las doce de su mañana, tendrá lugar en la notaría del Sr. D. Antonio García de Mesa, calle Alta de Santa Ana número 3, la subasta para el arrendamiento del cortijo nombrado la Alamedilla, término de esta capital, por tres años á contar desde 1.º de Enero de 1873, en la misma renta y condiciones del actual contrato, que pueden ver en la expresada notaría las personas que deseen interesarse en este arriendo.

Juegos completos de lotería. Se acaban de recibir sumamente económicos en la librería del DIARIO.

Avellana. Se vende de superior calidad en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 4.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gra. en España, Sres. I. Ferer y C., Montera, 51, pral. Madrid.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 31, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel.

Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgica por Chelins. 2 tomos y atlas.

Anatomía descriptiva por Ullmann, un tomo encuadrado en tela.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris.

Guia Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racine.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaine, 2 tomos.

Manual de medicina operatoria por Malgaine, 2 tomos.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgica por el Dr. A. Font, 2 tomos

Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle, 4 tomos.

Guia práctica de los partos, por Lucia Pérez.

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas.

Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Trouseau, 4 tomos.

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas.

Elementos de Fisiología, por Hernann, con grabados.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldvielso, edición con grabados.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flonel, en tela.

Manual de Patología y de Clínica médica por A. Tardieu, en tela.

Tratado de Anatomía topográfica médica quirúrgica por Petreque.

Higiene del matrimonio por Monlau.

De la salud de los casados por Seraine, en tela.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos.

Química general por Casares, 2 tomos.

Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas.

Tratado de Física por Ganot, edición de Paris, en español y con grabados.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publicuen.

Un matrimonio sin hijos, desea encontrar un par de habitaciones en buen sitio de esta población, y en casa de buena familia. En esta redacción informarán.

Venta. Se venden diez y seis bonos del Tesoro; ó se cambian por títulos del tres por ciento. En la redacción de este periódico darán razon.